

NOTIFICACION DE VERIFICACIÓN**Libre Desafiliación**

Lima, 05 de Mayo de 2025

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA YUNGUYO
JR. INDEPENDENCIA 1034
PUNO YUNGUYO YUNGUYO

Presente.-

ASUNTO: PROCESO DE VERIFICACION

Estimado Señor:

La OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP creada mediante el artículo 7° del Decreto Ley N° 25967 y modificada por el Artículo 1° de la Ley N° 26323 es la encargada de administrar centralizadamente el Sistema Nacional de Pensiones y el Fondo de Pensiones a que se refiere el D.L.19990 así como otros Regímenes administrados por el Estado. Asimismo, La Primera Disposición Complementaria y Final del Decreto Supremo N° 118-2006-EF Reglamento de Restructuración de la ONP establece que en cumplimiento de sus atribuciones de control, revisión, verificación y fiscalización, y haciendo uso de los apremios que contempla la ley, la ONP está facultada para realizar inspecciones en las instalaciones de las empresas y empleadores en general, solicitando información de cualquier persona natural o jurídica que tenga derechos u obligaciones para con los sistemas previsionales que administra. Las personas naturales o jurídicas están obligadas a permitir el acceso de los representantes de la ONP a sus instalaciones y a proporcionar la información que les sea solicitada.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, le informamos que el Decreto Supremo N° 092-2012-EF establece que los documentos asociados a los libros de planillas del empleador y otros informes emitidos por la entidad pública que prueben adecuadamente los periodos de aportación, son considerados como documentos idóneos y suficientes para la acreditación de aportes al Sistema Nacional de Pensiones; motivo por el cual, los representantes de la ONP podrán solicitar los libros de planillas y de requerirlos los legajos de los asegurados que contenga la información que acredite el vínculo del asegurado ante su representada. A continuación detallamos el personal a ser verificado en su empresa:

CHALCO SARMIENTO, PETRONILA

En atención a lo expuesto le agradeceremos que se brinden las facilidades del caso al portador de la presente a efectos que cumpla a cabalidad con su función, brindándole acceso a la información que detallamos a continuación:

- ☐ Legajos Personales
- Planilla de sueldos
- Planilla de salarios
- Certificados de pagos regulares (CPR)
- Declaraciones Juradas del Empleador (DJE)
- Boletas de Pago
- Otros (12 últimos comprobantes de pago efectuados por el empleador al Instituto Peruano de Seguridad Social/ONP, documentos contables, libro caja, etc.)

Cabe recordar que en caso de abstenerse a proporcionar dicha información, se harán acreedores a las sanciones respectivas con arreglo a la ley.

Agradeciendo su colaboración, quedamos de ustedes.

Atentamente,



NORA TORRES VALVERDE
GESTIÓN DE AFILIADOS
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

164076

1 de 1

190755

R20406267190

5027276

201001

1 de 1

1/4

NOTIFICACION DE VERIFICACIÓN**Libre Desafiliación**

Lima, 05 de Mayo de 2025

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA YUNGUYO
JR. INDEPENDENCIA 1034
PUNO YUNGUYO YUNGUYO

Presente.-**ASUNTO: PROCESO DE VERIFICACION**

Estimado Señor:

La OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP creada mediante el artículo 7° del Decreto Ley N° 25967 y modificada por el Artículo 1° de la Ley N° 26323 es la encargada de administrar centralizadamente el Sistema Nacional de Pensiones y el Fondo de Pensiones a que se refiere el D.L.19990 así como otros Regímenes administrados por el Estado. Asimismo, La Primera Disposición Complementaria y Final del Decreto Supremo N° 118-2006-EF Reglamento de Restructuración de la ONP establece que en cumplimiento de sus atribuciones de control, revisión, verificación y fiscalización, y haciendo uso de los apremios que contempla la ley, la ONP está facultada para realizar inspecciones en las instalaciones de las empresas y empleadores en general, solicitando información de cualquier persona natural o jurídica que tenga derechos u obligaciones para con los sistemas previsionales que administra. Las personas naturales o jurídicas están obligadas a permitir el acceso de los representantes de la ONP a sus instalaciones y a proporcionar la información que les sea solicitada.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, le informamos que el Decreto Supremo N° 092-2012-EF establece que los documentos asociados a los libros de planillas del empleador y otros informes emitidos por la entidad pública que prueben adecuadamente los periodos de aportación, son considerados como documentos idóneos y suficientes para la acreditación de aportes al Sistema Nacional de Pensiones; motivo por el cual, los representantes de la ONP podrán solicitar los libros de planillas y de requerirlos los legajos de los asegurados que contenga la información que acredite el vínculo del asegurado ante su representada. A continuación detallamos el personal a ser verificado en su empresa:

CHALCO SARMIENTO, PETRONILA

En atención a lo expuesto le agradeceremos que se brinden las facilidades del caso al portador de la presente a efectos que cumpla a cabalidad con su función, brindándole acceso a la información que detallamos a continuación:

- ☐ Legajos Personales
- Planilla de sueldos
- Planilla de salarios
- Certificados de pagos regulares (CPR)
- Declaraciones Juradas del Empleador (DJE)
- Boletas de Pago
- Otros (12 últimos comprobantes de pago efectuados por el empleador al Instituto Peruano de Seguridad Social/ONP, documentos contables, libro caja, etc.)

Cabe recordar que en caso de abstenerse a proporcionar dicha información, se harán acreedores a las sanciones respectivas con arreglo a la ley.

Agradeciendo su colaboración, quedamos de ustedes.

Atentamente,



NORA TORRES VALVERDE
GESTIÓN DE AFILIADOS
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

164076

1 de 1

190755

R20406267190

5027276

201001

1 de 1

2/4



Representante Legal: ERNESTO ALANOCA ROQUE

Observación:

Desde	Hasta	Tipo	VB	Obra, Mina o Embarcación	Observaciones	Fuente Verif
01/07/1980	30/11/1996	EMPLEADO			LABOR DE RE VERIFICACION POR EL PERIODO SOLICITADO 01/07/1980 AL 30/11/1996, SE REvisa QUE LABORA COMO PROFESORA POR HORAS EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUA Y LITERATURA EN EL CES ILLECA MOLINO DE DISTRITO: ZEPITA, PROV: CHUCUITO-YUNGUYO. EN LA DIRECCION UGEL JR. INDEPENDENCIA NRO. 1034 (ALTURA 3 CUADRAS PLAZA 2 DE MAYO/UGEL) PUNO - YUNGUYO - YUNGUYO / AFILIADO EN SPP DESDE EL 29/11/1996	PERIODOS NORMALES (SNP)

DOCUMENTOS Y/O FORMATOS ADJUNTOS			
SCIEA	SI	RENIEC	NO
MCCIA	NO	EVIDENCIAS	SI
SUNAT	SI	DJ DEL SOLICITANTE	SI
Revisado por:	MERCEDES SEGIL	Fecha:	6/05/2025



1.- DATOS DE LA EMPRESA Y DEL SOLICITANTE

[illegible]

Dirección de Verificación (sólo si es distinta): _____

Información según Documentos Debidamente Autorizados: Planillas: ☐ Sueldos ☐ Salarios ☐ Remuneración única ☐

Otros: _____

Vínculo Familiar empleador persona natural - solicitante: Sí ☐ _____ No ☐ No se puede determinar ☐

CONDICIÓN: Empleado ☐ Obrero ☐ Cargo _____ No registra ☐

Fecha de Ingreso: Semana _____ según: _____

No se puede determinar ☐ Registra desde: _____

Fecha de Cese: Semana _____ según: _____

No se puede determinar ☐ Registra hasta: _____

Motivo de Cese: _____

RÉGIMEN: Común ☐ Marítimo ☐ Construcción Civil ☐ Minero ☐ Otro: _____

OBSERVACIONES: _____

El suscrito, certifica que la información transcrita en este Pedido de verificación, no mantiene ninguna discrepancia con los datos presentados en los documentos del empleador.

Firma y Sello
Verificador

OCUPACION	PERIODOS	DESDE	HASTA
EMPLEADO	EMPLEADO	01/07/1980	30/11/1996

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 20406267190 - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO
Tipo Contribuyente: INSTITUCIONES PUBLICAS
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 11/01/2002 Fecha de Inicio de Actividades: 07/01/2002
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: JR. INDEPENDENCIA NRO. 1034 .. (ALTURA 3 CUADRAS PLAZA 2 DE MAYO/UGEL) PUNO - YUNGUYO - YUNGUYO
Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): NINGUNO
Sistema de Emisión Electrónica: -

Emisor electrónico desde:

-

Comprobantes Electrónicos:

-

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 06/05/2025 9:59

© 1997 - 2025 SUNAT Derechos Reservados

SOLICITUD DE LIBRE DESAFILIACIÓN DEL SPP

S10000256940

AFILIADO / AFP / CIAD / ONP



557170PCSLM9

Fecha de generación: 27/01/2025

Página: 1

SECCIÓN I: INICIO DEL TRÁMITE Y ORIENTACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO

I. IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

Apellido paterno	Apellido materno o de casada	Primer Nombre	Segundo Nombre
CHALCO	SARMIENTO	PETRONILA	
Fecha de Nacimiento	Tipo de Doc. Identificación	N Doc. Identificación	Teléfono
1970-05-31	DNI/LE	02426294	

DOMICILIO PARTICULAR

Domicilio:	Urbanización:	Referencia:
JR. ATAHUALPA	728	POR MERCADO 15 DE AGOSTO
Distrito	Provincia	Departamento
Yunguyo	Yunguyo	Puno

I.2 TIPO DE TRÁMITE

Señor Afiliado: El trámite presencial conlleva que el solicitante debe acudir a la AFP con la finalidad de recibir o entregar determinado tipo de documentación, conforme al plazo o fecha que la AFP le haya determinado para la realización de determinado acto de entrega o recepción de información. El trámite mediante notificación involucra que la información que se genere como parte de su solicitud, le sea alcanzada a través de un documento escrito al domicilio que ha consignado en la Solicitud.



PRESENCIAL

MEDIANTE NOTIFICACIÓN

*Fecha de cita 06/02/2025

I.3 CAUSAL DE DESAFILIACIÓN

Señor Afiliado: Es necesario que usted se encuentre plenamente informado respecto de las causales que la norma ha previsto para acceder a la Libre Desafiliación. Luego que haya sido informado sobre las distintas causales de desafiliación, usted estará en condiciones de determinar la condición que sustenta su solicitud de desafiliación y podrá recibir si usted lo considera necesario mayores precisiones con relación a las condiciones y requisitos que resultan aplicables a la causal específica de desafiliación que está invocando.

Tenga en cuenta que la Solicitud de Desafiliación no tiene plazo de caducidad, es decir, podrá invocarla en cualquier momento, de manera que, si al momento de acercarse a la AFP, no cuenta con toda la documentación que le permita acreditar el cumplimiento de requisitos previstos por la normativa o no cumple todavía con los años de aportes requeridos para acceder a este mecanismo, podrá presentar posteriormente una nueva solicitud con los documentos requeridos o cuando ya cumpla los requisitos de ley.

La causal que sustenta mi solicitud de Desafiliación es la siguiente:

a) Pertenecer al SNP al 31 de diciembre de 1995, contando con los años de aportación necesarios para obtener pensión, entre el SNP y SPP, a la fecha de hacer efectiva la desafiliación

000000377210

FIRMA:

Lizbet Katherine Montalvo Portugal
Asesor I de Servicio al Cliente
AFP Integra



SPP-5001

SOLICITUD DE LIBRE DESAFILIACIÓN DEL SPP

S10000256940



S10000256940

557170PCSLM9

Fecha de generación: 27/01/2025

Página: 2

AFILIADO / AFP / CIAD / ONP

SECCIÓN I: INICIO DEL TRÁMITE Y ORIENTACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO

I.4 INFORMACIÓN PRELIMINAR DE PERÍODOS DE APORTACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

Señor Afiliado: Una de las partes más importantes del proceso de evaluación de su Solicitud de Desafiliación, está vinculado al proceso de verificación del cumplimiento de los años de aportación realizados al SNP, por lo que deberá considerar la información de todos aquellos empleadores con los cuales mantuvo relación laboral bajo relación de dependencia, así como aquellos periodos en los cuales realizó aportaciones en calidad de facultativo. Si usted ya realizó su trámite de Bono de Reconocimiento, y tuviera un valor confirmado o Título de Bono de Reconocimiento, los periodos de aportación al SNP ya no requieren la presentación de documentos de sustento. Para los periodos anteriores al mes de abril del 2007, y sólo para efectos de trámite de desafiliación, que no hubieran sido reconocidos en el trámite de BdR, la acreditación de aportes, efectuados en el SNP, se realizará a través de la verificación de las retenciones de los mismos y del análisis de las pruebas adicionales presentadas por el solicitante.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO OPERATIVO, TODA DOCUMENTACIÓN QUE USTED PRESENTE DENTRO DEL PROCESO DE DESAFILIACIÓN SERÁ VERIFICADA POR LA ONP

Meses de Aportes al SNP					Datos del Empleador			Cantidad de Documentos							
Fecha Inicial	Fecha Final	Meses	Duplicados	Total Aportes	RUC	Razón Social	Dirección	Boletas de Pago	Liq. de Beneficios Sociales	Certif. de Retenc. 5a Categoría	Certif. de Trabajo	DDJJ del Afiliado	DDJJ del Empleador	Otros	Total Cantidad Docs.
1994-7	1996-10	28	0	28	20406267190	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO	JR. INDEPENDENCIA NRO. 1034 .. (ALTURA 3 CUADRAS PLAZA 2 DE MAYO/UGEL) PUNO - YUNGUYO - YUNGUYO	0	0	0	0	1	0	1	2

(*)En caso de pagos en condición de independiente, considerar Independiente o Facultativo, según corresponda.

Cantidad de meses aportados al SNP

28

Cantidad de documentos que sustentan meses aportados al SNP

2

Luzbeth Katherine Montalvo Portugal
Asesor(a) de Servicio al Cliente
AFP Integra

000000377210

FIRMA:



SPP-5002

SOLICITUD DE LIBRE DESAFILIACIÓN DEL SPP

S10000256940

AFILIADO / AFP / CIAD / ONP



557170PCSLM9

Fecha de generación: 27/01/2025

Página: 3

SECCIÓN I: INICIO DEL TRÁMITE Y ORIENTACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO

I.5 DECLARACIÓN JURADA DE ORIENTACIÓN RECIBIDA

A. Al suscribir la presente Sección de la Solicitud de Desafiliación, declaro bajo juramento que he sido adecuadamente informado por parte de la Administradora respecto de los requisitos y condiciones para acceder a la Desafiliación, así como del procedimiento que se seguirá como parte de dicho proceso.

B. Asimismo, declaro haber sido informado que la sola suscripción de la Sección II de la presente Solicitud, conlleva que la AFP deje sin efecto los trámites de traspaso, cambio de fondo, traslado, nulidad, multifiliación, transferencias de fondos al exterior u otros que importen movimiento de la cuenta individual de capitalización, según lo establezca la Superintendencia; así como que no será posible iniciar un trámite BdR en tanto se encuentre en evaluación la Solicitud de Desafiliación.

I.6 OBSERVACIONES: En este campo la AFP deberá indicar los documentos o condiciones que le faltan al afiliado a fin de cumplir con la causal invocada.

Observaciones del sistema:

Observaciones del usuario:

I.7 DATOS DE SUSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD.

El Solicitante que suscribe:

a. Presenta simultáneamente la Sección II de la Solicitud. ☒

b. No presenta la Sección II de la Solicitud, dando por terminado el trámite.

El solicitante podrá suscribir una nueva Solicitud e iniciar el proceso de desafiliación en cualquier momento.

Firma del Solicitante o Representante
PETRONILA CHALCO SARMIENTO
DNI/LE:02426294

Puno, 27 de Enero del 2025

Lizbet Katherine Montalvo Portugal
Asesor I de Servicio al Cliente
AFP Integra
Sello y Firma del Representante de la AFP
LIZBET MONTALVO PORTUGAL
Ag. IN Puno
DNI:44261627

000000377210

FIRMA:



SPP-5003

SOLICITUD DE LIBRE DESAFILIACIÓN DEL SPP

S10000256940



557170PCSLM9

Fecha de generación: 27/01/2025

Página: 4

AFILIADO / AFP / CIAD / ONP

SECCIÓN II: ACREDITACIÓN DE BENEFICIARIOS Y CONFORMIDAD PRELIMINAR POR LA AFP

II.1 DECLARACIÓN JURADA DE BENEFICIARIOS

Apellido Paterno	Apellido Materno o de Casada	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de Beneficiario	Fecha de Nac.(dd/mm/aaaa)	Sexo (M/F)	Inválido (SI/NO)
------------------	------------------------------	---------------	----------------	----------------------	---------------------------	------------	------------------

(*)Tipo de Beneficiario (1)Cónyuge, (2)Concubino, (3)Hijo, (4)Padre o Madre

Señor Afiliado: No se olvide que entre el SNP y el SPP existen diferencias respecto de la condición de beneficiario. Infórmese respecto de qué personas tienen esa condición, pues no necesariamente los reconocidos como tales en el SPP, tendrán la misma condición en el SNP y viceversa.

II.2 RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

a) Afiliado:	Nro de Doc Entregados		Nro de Doc Entregados
Copia legalizada de documento de identidad.....	1	Declaración Jurada del Empleador.....	0
Resolución Asegurado Facultativo.....	0	Otros (especificar).....	1
Recibo de agua o luz donde reside el afiliado.....	1	Resolución por Bonos.....	0
b) Aportes:		c) Otros:	
Boletas de pago.....	0	Licencia de conducir o Brevete ***	0
Liq. de Beneficios Sociales.....	0	Constancia pertenencia a gremio de transporte ***	0
Certif. de Retenc. 5a categoría.....	0	Tarjeta de propiedad del vehículo ***	0
Certif. de trabajo.....	0	Contrato de alquiler si el vehículo era alquilado ***	0
Declaración Jurada del Afiliado.....	1	Otros (especificar).....	0

* Con firma y/o sello del empleador.

** Que permitan identificar el lugar donde se encuentran los Libros de Planilla(s).

*** Documentos adicionales para el Régimen de Choferes.

**** Documentos adicionales para caso de Trabajadoras del Hogar.

***** En caso que el afiliado sustente aportes mediante Declaración Jurada emitida por una persona jurídica o sucesión indivisa.

NUMERO DE FOLIOS

14

Señor Afiliado: Usted podrá suscribir esta Sección, en la medida que haya entregado todos los documentos que son necesarios para acreditar sus años de aportación (Sección I) y los documentos que permitan evaluar su acceso a la Desafiliación.

II.3 CONSTANCIA DE CONFORMIDAD PRELIMINAR DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA AFP Y DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Puno, 27 de Enero del 2025

Firma del Solicitante o Representante
PETRONILA CHALCO SARMIENTO
DNI/LE:02426294



Sello y Firma de Representante al Cliente
LIZBET MONTALVO PORTUGAL
Ag. IN Puno
DNI:44261627

000000377210

FIRMA:

SPP-5004

SOLICITUD DE LIBRE DESAFILIACIÓN DEL SPP

S10000256940

AFILIADO / AFP / CIAD / ONP



557170PCSLM9

Fecha de generación: 27/01/2025

Página: 5

ANEXO 1

REQUISITOS PARA LA DESAFILIACIÓN

Podrán solicitar la desafiliación al SPP y retornar al SNP aquellos afiliados a una AFP que se encuentren en uno de los supuestos siguientes:

a) Los que hubieran ingresado al SNP hasta el 31 de diciembre de 1995, siempre que a la fecha de solicitud de desafiliación cumplan con los correspondientes años de aportación entre el SNP y el SPP, para tener derecho a pensión de jubilación en el SNP.

b) Los que, a la fecha de su incorporación al SPP, contaban con algunos de los requisitos siguientes.

b.1 Tener al menos 65 años de edad y 20 años de aportes al SNP.

b.2 Si es hombre, contar con al menos 55 años de edad y 30 años de aportes al SNP.

b.3 Si es mujer, contar con al menos 50 años de edad y 25 años de aportes al SNP.

b.4 Trabajadores que cumplan con los requisitos para tener una pensión bajo cualquier de los regímenes especiales de jubilación en el SNP, distintos a los señalados en los incisos b.2 y b.3 y que se detallan en el anexo N°2- Requisitos para alcanzar derecho a Pensión SNP.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE DESAFILIACIÓN

Sr. Afiliado: La información aquí contenida es solo referencial. La ONP establecerá mediante disposición de carácter general, el tipo de documentación y sus condiciones, que servirán para sustentar el presente trámite de desafiliación.

1. Documento de identidad vigente.

2. Declaración jurada donde se consigne la información de sus potenciales beneficiarios.

3. Certificado(s) de trabajo con direcciones actualizadas de ubicación de libros de planillas.

4. Si se tratase de asegurado facultativo, inscritos al SNP a través del ex Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), hoy Seguro Social de Salud (ESSALUD), presentar la correspondiente Resolución de inscripción o comprobantes de pago.

5. Recibo de agua o luz del domicilio donde reside el solicitante, en copia.

6. Liquidación de beneficios sociales con firma y/o sello del empleador.

7. Certificados de retención de 5ta categoría.

8. Boletas de pago con firma y/o sello del empleador.

9. Declaración Jurada del Empleador sólo para el caso de Persona Jurídica o Sucesión Indivisa, suscrita por el representante legal, condición que se acreditará con la copia literal de la correspondiente ficha emitida por Registros Públicos, en la que se señale que existió la correspondiente retención al Sistema Nacional de Pensiones a favor del afiliado.

10. Documentos probatorios de aportaciones emitidos por el ex IPSS o ESSALUD.

11. Declaración Jurada del asegurado de acuerdo con las condiciones previstas en el Decreto Supremo N° 082-2001-EF.

12. Otros documentos con los cuales se pueda acreditar aportes al Sistema Nacional de Pensiones de acuerdo con las normas legales vigentes.

ADICIONALMENTE EN CASO DE SER:

Régimen de Chofer Profesional:

1. Licencia de Conducir/Brevete o la denuncia de su pérdida.

2. Constancia de haber pertenecido a un gremio de transporte de ser el caso (copia simple legible).

3. Tarjeta de Propiedad (copia simple legible).

4. Comprobantes de Pago (original)

5. Si el medio de transporte usado era alquilado, contrato de alquiler (copia simple legible)

6. Si aportó como chofer profesional independiente, licencia de conducir o denuncia policial de su pérdida, los comprobantes de pago (originales), la tarjeta de propiedad del vehículo (copia simple) o el contrato de alquiler (copia simple) si es que el medio de transporte era alquilado, y constancia de haber pertenecido a un gremio de transporte de ser el caso (copia simple).

Trabajadoras del Hogar:

1. Declaración Jurada del Empleador.

2. Declaración Jurada del Trabajador.

3. Comprobantes de Pago.

4. Si laboró como trabajador (a) del hogar, deberá presentar los comprobantes de pago (originales) si es que no fueron expedidos por la ONP y el original de la declaración jurada del empleador y del trabajador.

Amas de Casa:

1. Resolución de inscripción como Facultativo Independiente o como Ama de Casa, si es que no fuera expedida por la ONP.

Trabajadores que realizaron relacionadas con regímenes especiales de Jubilación (mineros, construcción civil, etc.)

1. Certificado de trabajo, o documento similar, en el que se indique el tipo de labores que desarrollaron.

POTENCIALES BENEFICIARIOS

Tanto el SPP como el SNP tienen criterios distintos respecto a los potenciales beneficiarios, de manera que deberá declarar tanto a aquellos que son considerados en el SPP, como los que eventualmente no siendo reconocidos en el SPP, podrían serlo al interior del SNP, de acuerdo a lo siguiente:

Beneficiarios para el SPP

a) El cónyuge o concubino conforme a lo establecido en el artículo 326° del Código Civil.

b) Los hijos menores de 18 años, o mayores de 18 incapacitados de manera total y permanente para el trabajo, de acuerdo al dictamen del comité médico competente.

c) El padre y/o madre del trabajador afiliado siempre que cumplan con alguno de los requisitos siguientes:

i) Que sean inválidos total o parcialmente, a juicio del comité médico competente; o,

ii) Que tengan más de sesenta (60) años y que hayan dependido económicamente del causante. La dependencia económica es reconocida para aquellos padres que no perciban ingresos por trabajo dependiente o independiente, o teniendo condición de pensionistas, tengan un ingreso mensual menor a la RMV vigente a la fecha de ocurrencia del siniestro.

Beneficiarios para el SNP

a) Cónyuge (en caso de varones procede reconocer el derecho si al momento de fallecer la causante, el beneficiario tenía más de 60 años o si era menor estaba incapacitado para el trabajo; así mismo, debía depender económicamente de la causante en dicha fecha);

b) Los hijos menores de 18 años siempre tienen derecho a la pensión, en tanto que los mayores sólo tienen derecho si siguen estudios de nivel básico o superior, o, están incapacitados para el trabajo; y

c) Los ascendientes (tienen derecho a pensión las madres mayores de 55 años o incapacitadas para el trabajo y los padres mayores de 60 o incapacitados para el trabajo, a la fecha de producirse el fallecimiento. Adicionalmente, deben haber dependido económicamente del causante y no deben percibir rentas superiores a la pensión probable). Asimismo, no deben existir beneficiarios de pensión de viudez y orfandad, o en el caso de existir éstos, quede saldo disponible de la pensión del causante, deducidas las pensiones de viudez y orfandad.

Puno, 27 de Enero del 2025

Firma del Solicitante o Representante
PETRONILA CHALCO SARMIENTO
DNI/LE:02426294



Lizbet Katherine Montalvo Portugal
Asesor / de Servicio al Cliente
AFP Integra
Sello y Firma del Representante de la AFP
LIZBET MONTALVO PORTUGAL

Ag. IN Puno
DNI:44261627

000000377210

FIRMA:

SPP-Anx01

SOLICITUD DE LIBRE DESAFILIACIÓN DEL SPP

S10000256940



557170PCSLM9

Fecha de generación: 27/01/2025

Página: 6

AFILIADO / AFP / CIAD / ONP

ANEXO 2

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ALCANZAR DERECHO A PENSIÓN EN EL SNP(En años) SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP

	Hasta el 18/12/1992		Desde el 19/12/1992 hasta el 18/07/1995		A partir de 19/07/1995	
PENSIÓN DE RÉGIMEN GENERAL	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES
HOMBRES	60	15	60	20	65	20
MUJERES	55	13	55	20	65	20

PENSIÓN REDUCIDA	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES
HOMBRES	60	5<X<15*	---	---	---	---
MUJERES	55	5<X<13*	---	---	---	---

PENSIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL(*)	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES
HOMBRES	60	5	---	---	---	---
MUJERES	55	5	---	---	---	---

PENSIÓN ADELANTADA	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES
HOMBRES	55	30	55	30	55	30
MUJERES	50	25	50	25	50	25

PENSIÓN ADELANTADA POR REDUCCIÓN DE PERSONAL	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES
HOMBRES	55	15	55	20	55	20
MUJERES	55	13	50	20	50	20

AMAS DE CASA	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES
-Régimen Especial de Jubilación: Requisito haber nacido antes de 01-07-1936	55	5	---	---	---	---
-Régimen General	55	13	55	20	65	20

TRABAJADORES DEL HOGAR(*)	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES
-Régimen Especial de Jubilación	55	5	---	---	---	---
-Pensión Reducida	55	5<X<13	---	---	---	---
-Régimen General	55	13	55	20	65	20

**X igual o mayor a 5

Firma del Solicitante o Representante
PETRONILA, CHALCO SARMIENTO
DNI/LE:02426294

Puno, 27 de Enero del 2025



	Hasta el 18/12/1992		Desde el 19/12/1992 hasta el 18/07/1995		A partir de 19/07/1995	
CHOFERES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES
	60	15	60	20	65	20

REQUISITOS PARA RÉGIMENES ESPECIALES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES
TRABAJADORES MARÍTIMOS	55	5	55	20	55	20

TRABAJADORES CUEREROS	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES
HOMBRES	55	15	55	20	55	20
MUJERES	50	13	50	20	50	20

TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES
	55	15	55	20	55	20

PILOTOS Y COPILOTOS	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES
	50	15	55	20	55	20

PERIODISTAS	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES
HOMBRES	55	15	55	20	55	20
MUJERES	50	13	50	20	50	20

TRABAJADORES MINEROS	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES	EDAD	APORTES
SOCAVÓN	45	10	45	20	45	20
TAJO ABIERTO	50	10	50	20	50	20
CENTRO DE PRODUCCIÓN	50	15	50	20	50	20

(*)Adicionalmente, los hombres deben acreditar haber nacido antes del 01.07.31 y las mujeres haber nacido antes del 01.07.36. Así mismo, deben acreditar haber estado inscritos en la Caja de Seguro Social Obrero o del Seguro Social del Empleado, antes del 01.05.73

Lizbet Katherine Montalvo Portugal
Asesor/a de Servicio al Cliente
AFP Integra
Sello y Firma del Representante de la AFP
LIZBET MONTALVO PORTUGAL
Ag. IN Puno
DNI:44261627

000000377210

FIRMA:

SPP-Anx02

DECLARACIÓN JURADA

Yo, PETRONILA CHALCO SARMIENTO, identificada con DNI N° 02426294, con domicilio real en JR. ATAHUALPA Número 728, Distrito YUNGUYO, Provincia YUNGUYO, Departamento PUNO, N° de celular 958351628 y correo electrónico petronila1531@gmail.com.

DECLARO BAJO JURAMENTO,

QUE LABORE PARA MI EX EMPLEADOR	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO		
PERIODO DESDE	04/07/1994	HASTA	CONTINUA
LOS PAGOS FUERON:	MENSUALES		
CONDICION:	DOCENTE NOMBRADO		
DOCUMENTO/S PRESENTADO/S EN COPIA/S SIMPLE/S ES/SON COPIA/S FIEL/ES DEL/DE LOS ORIGINAL/ES:	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0233		
LA UBICACION DE LOS LIBROS DE PLANILAS	JR. INDEPENDENCIA NRO. 1034 .. (ALTURA 3 CUADRAS PLAZA 2 DE MAYO/UGEL) PUNO - YUNGUYO - YUNGUYO		

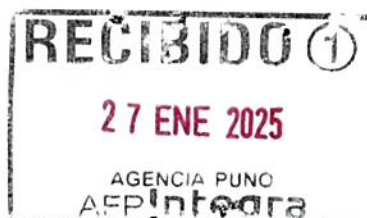
De conformidad con el artículo 49.1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, las copias simples podrán ser presentadas en reemplazo de documentos originales o copias legalizadas notarialmente de tales documentos, acompañadas de declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. Las copias simples serán aceptadas, estén o no certificadas por notarios, funcionarios o servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y tendrán el mismo valor que los documentos originales para el cumplimiento de los requisitos correspondientes a la tramitación de procedimientos administrativos seguidos ante cualquier entidad.

En caso de resultar falsa la información que declaro o proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de Falsa Declaración en Proceso Administrativo, Falsificación de Documentos y Falsedad Genérica, tipificados en los artículos 411, 427 y 438 del Código Penal, respectivamente, acorde con el artículo IV, numerales 1.7 y 1.16, del Título Preliminar y el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Para efectos de las notificaciones que se emitan en la presente solicitud, se hará a los datos de contacto declarados. Según OM 34149-2010-SBS / Decreto Legislativo N° 1029

Puno, 27 de enero de 2025

Firma:
PETRONILA CHALCO SARMIENTO
DNI N° 02426294



RESOLUCION DIRECTORAL

0233

USE FS Y

YUNGUYO,

13 JUL 1994

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con los Arts. 34º y 153º de la Ley 25212 y del D.S. Nº 019-90-ED, respectivamente, se dispone que el ingreso a la Carrera Pública del Profesorado, se efectúa por Nombramiento en el Primer (I) Nivel Magisterial, en el área de la Docencia en Centros y Programas Estatales y Fiscalizados;

Que, en los diferentes Centros de Educación Secundaria de menores, del ámbito de la USE "FS" Yunguyo, existen plazas vacantes generadas por diferentes motivos, y en cumplimiento de la Directiva Nº 007-94-DREP-USE-FS-Y, siguiendo el Cuadro de Méritos elaborado por la Comisión Evaluadora, por tanto le corresponde nombrar a los docentes que se especifican en la presente resolución;

Estando a lo informado por el Área de Personal, y;

De conformidad con el D. Ley Nº 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley del Presupuesto de la República Nº 26268, Ley Orgánica de la Región Nº 25023, Ley 24029, Ley 25212, D.S. Nº 019-90-ED, D.S. Nº 051-91-PCM, R.M. Nº 248-87-ED y la R.M. Nº 105-89-ED.

SE RESUELVE:

NOMBRAR, con carácter titular a los docentes que a continuación se indican:

01.-A don: Ysaías FERRO SERRANO, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Prof. por horas.
ESPECIALIDAD	: Agropecuaria.
TITULO	: Prof. de Educ. Secundaria Esp. Producción Pecuaria Nº 02016-A-DDE.
NIVEL MAGISTERIAL	: PRIMERO (I)
INDICE REMUNERATIVO	: 6.20, RB. 0.05, RR. S/. 26.79.
JORNADA LABORAL	: 24 horas.
CENTRO DE TRABAJO	: CES Cuturapi.
DISTRITO, PROV. USE.	: Cuturapi, Yunguyo, Yunguyo
PLAZA VACANTE.	: Por cese de don: Ismael G. CALIZAYA GARCIA
VIGENCIA	: A partir del 04 de julio de 1994.

02.-A doña: Yina Roxana MAMANI MAYTA, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Prof. por horas.
ESPECIALIDAD	: Matemáticas.
TITULO	: Prof. de Educ. Secundaria, Esp. Matemática Nº 03898-P-DSRP
NIVEL MAGISTERIAL	: PRIMERO (I)
INDICE REMUNERATIVO	: 6.20, RB. 0.05, RR. S/. 26.79.
JORNADA LABORAL	: 24 horas.
CENTRO DE TRABAJO	: CES Yanapata.
DISTRITO, PROV. USE.	: Yunguyo, Yunguyo, Yunguyo.
PLAZA VACANTE.	: Por separación definitiva de don: Aldo CHAVEZ BUSTILLOS.
VIGENCIA	: A partir del 04 de julio de 1994.

cont.-

-2-

03.-A don: Ricardo COAQUIRA HUALLA, Sin C.M.SITUACION DE DESTINO

CARGO :Prof. por horas.
 ESPECIALIDAD :Lengua y Literatura.
 TITULO :Prof. de Educ. Secundaria Esp. Lengua y Literatura.
 N° 03897-P-DSREP.
 NIVEL MAGISTERIAL :PRIMERO(I)
 INDICE REMUNERATIVO :6.20, RB.0.05, RR.S/.26.79.
 JORNADA LABORAL :24 horas.
 CENTRO DE TRABAJO :CES Kelluyo.
 PLAZA VACANTE. :Por Cese de don: Manuel F. CHAMBILLA HUALIPA.
 VIGENCIA :A partir del 04 de julio de 1994.

04.-A doña: Petronila CHALCO SARMIENTO, Sin C.M.SITUACION DE DESTINO

CARGO :Prof. por horas.
 ESPECIALIDAD :Lengua y Literatura.
 TITULO :Licenciado en Educación N°04381-P-DREP.
 NIVEL MAGISTERIAL :PRIMERO(I)
 INDICE REMUNERATIVO :6.20, RB.0.05, RR.S/.26.79.
 JORNADA LABORAL :24 horas.
 CENTRO DE TRABAJO :CES Illeca Molino,
 DISTRITO, PROV. USE. :Zepita, Chucuito-Yunguyo.
 PLAZA VACANTE. :Por cese de don: Julián LIMACHI TARQUI.
 VIGENCIA :A partir del 04 de julio de 1994.

05.-A don: Daniel BONIFACIO QUENTA, Sin C.M.SITUACION DE DESTINO

CARGO :Profesor por horas.
 ESPECIALIDAD :Educación Física.
 TITULO :Licenciado en Educación Física N° 03813-P-DSREP.
 NIVEL MAGISTERIAL :PRIMERO(I)
 INDICE REMUNERATIVO :6.20, RB.0.05, RR.S/.26.79.
 JORNADA LABORAL :24 horas.
 CENTRO DE TRABAJO :CES Pizacoma.
 DISTRITO, PROV. USE. :Pizacoma, Chucuito, Yunguyo.
 PLAZA VACANTE. :Por separación definitiva de doña: Natalia TITO --
 COIL.
 VIGENCIA :A partir del 04 de julio de 1994.

06.-A don: Mateo Lucio RODRIGUEZ CACHI, Sin C.M.SITUACION DE DESTINO

CARGO :Profesor por horas.
 ESPECIALIDAD :Biología Química.
 TITULO :Prof. de Educ. Secundaria, Esp. Ciencias Naturales: Men-
 ción Biología y Química. N° 03128-P-DSREP.
 NIVEL MAGISTERIAL :PRIMERO(I)
 INDICE REMUNERATIVO :6.20, RB.0.05, RR.S/.26.79.
 JORNADA LABORAL :24 horas.
 CENTRO DE TRABAJO :CES "Miguel Grau de Ollaraya.
 DISTRITO, PROV. USE. :Ollaraya, Yunguyo, Yunguyo.
 PLAZA VACANTE. :Por reasig. de don: José Gerardo AGUILAR ZAVALA.
 VIGENCIA :A partir del 04 de julio de 1994.

El egreso que origine la presente resolución se afectará al --
 Pliego 05, programa 43, Sub-Programa 003, Actividad 082, del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. MARCELINO LAQUI RAMOS.
 Director del Programa Sectorial II
 de la USE "FS" Yunguyo.

MLR/DUSEY
 DACCH/JAPER
 CNCM/JAPL
 RMO/TP-II

LO QUE TRANSCRIBO
 PARA SU CONOCIMIENTO
 Y CUMPLIMIENTO
 DE LO DISPUESTO
 EN EL PRESENTE



Edo. S. Zavallas Sutiérrez
 DIRECTOR EN EDUCACIÓN
 YUNGUYO

-2-

03.-A don: Ricardo COQUIRA HUALLA, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO
 :Prof. por horas.
 :Lengua y Literatura.
 TITULO :Prof. de Educ. Secundaria Esp. Lengua y Literatura.
 N° 03397-P-DSREP.
 NIVEL MAGISTERIAL :PRIMERO(I)
 INDICE REMUNERATIVO :6.20, RB.0.05, RR.S/.26.79.
 JORNADA LABORAL :24 horas.
 CENTRO DE TRABAJO :CES Kelluyo.
 PLAZA VACANTE. :Por Cese de don: Manuel F. CHAMBILLA HUALLPA.
 VIGENCIA :A partir del 04 de julio de 1994.

04.-A doña: Petronila CHALCO SARMIENTO, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO
 :Prof. por horas.
 ESPECIALIDAD :Lengua y Literatura.
 TITULO :Licenciado en Educación N°04381-P-DREP.
 NIVEL MAGISTERIAL :PRIMERO(I)
 INDICE REMUNERATIVO :6.20, RB.0.05, RR.S/.26.79.
 JORNADA LABORAL :24 horas.
 CENTRO DE TRABAJO :CES Illeca Molino.
 DISTRITO, PROV. USE. :Zepita, Chucuito-Yunguyo...
 PLAZA VACANTE. :Por cese de don: Julián LIMACHI TARQUI.
 VIGENCIA :A partir del 04 de julio de 1994.

05.-A don: Paniel BONIFACIO QUENTA, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO
 :Profesor por horas.
 ESPECIALIDAD :Educación Física.
 TITULO :Licenciado en Educación Física N° 03813-P-DSREP.
 NIVEL MAGISTERIAL :PRIMERO(I)
 INDICE REMUNERATIVO :6.20, RB.0.05, RR.S/.26.79.
 JORNADA LABORAL :24 horas.
 CENTRO DE TRABAJO :CES Pizacomá.
 DISTRITO, PROV. USE. :Pizacomá, Chucuito, Yunguyo.
 PLAZA VACANTE. :Por separación definitiva de doña: Natalia TITO -- COILA.
 VIGENCIA :A partir del 04 de julio de 1994.

06.-A don: Mateo Lucio RODRIGUEZ CACHI, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO
 :Profesor por horas.
 ESPECIALIDAD :Biología Química.
 TITULO :Prof. de Educ. Secundaria, Esp. Ciencias Naturales: Men-
 ción Biología y Química. N° 03128-P-DSREP.
 NIVEL MAGISTERIAL :PRIMERO(I)
 INDICE REMUNERATIVO :6.20, RB.0.05, RR.S/.26.79.
 JORNADA LABORAL :24 horas.
 CENTRO DE TRABAJO :CES "Miguel Grau de Ollaraya".
 DISTRITO, PROV. USE. :Ollaraya, Yunguyo, Yunguyo.
 PLAZA VACANTE. :Por reasig. de don: José Gerardo AGUILAR ZAVALA.
 VIGENCIA :A partir del 04 de julio de 1994.

El egreso que origine la presente resolución se afectará al --
 Pliego 05, programa 43, Sub-Programa 003, Actividad 032, del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. MARCELINO LAQUI RIVERO, DDEP
 Director del Programa Sectorial II
 de la USE "FS" Yunguyo.

MLR/DUSEY
 DACCH/JAPER
 CNCM/JAPL
 RMO/TP-II



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
 PARA SU CONOCIMIENTO Y
 FINES CONSIGUIENTES.

Atentamente

Pedro G. Los Gutierrez
 ESP III EN EDUCACION
 USE. P. B. YUNGUYO

RESOLUCION DIRECTORIAL 0233 USE-FSY

YUNGUYO, 13 JUL. 1994

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con los Arts. 342 y 1532 de la Ley 25212 y del D.S. Nº 019-90-ED, respectivamente, se dispone que el ingreso a la Carrera - Pública del Profesorado, se efectúa por Nombramiento en el Primer(I) Nivel Magisterial, en el Area de la Docencia en Centros y Programas Estatales y Fiscaliza-- dos;

Que, en los diferentes Centros de Educación Secundaria de me-- nores, del ámbito de la USE-FSY Yunguyo, existen plazas vacantes generadas por di-- ferentes motivos, y en cumplimiento de la Directiva Nº 003-94-DREP-USE-FSY, si-- guiendo el Cuadro de Méritos elaborado por la Comisión Evaluadora, por tanto le corresponde nombrar a los docentes que se especifican en la presente resolución;

Estando a lo informado por el Area de Personal, y;

De conformidad con el D.Ley Nº 25762 Ley Orgánica del Minis-- terio de Educación, Ley del Presupuesto de la República Nº 26268, Ley Orgánica de la Región Nº 25023, Ley 24029, Ley 25212, D.S. Nº 019-90-ED, D.S. Nº 051-91-PCM, R.M. Nº 248-87-ED y la R.M. Nº 105-89-ED.

SE RESUELVE:

N O M B R A R, con carácter titular a los docentes que a con-- tinuación se indican:

01.-A don: Ysaías FERRO SERRANO, Sin C.M.SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Prof. por horas.
ESPECIALIDAD	: Agropecuaria.
TITULO	: Prof. de Educ. Secundaria Esp. Producción Pecuaria Nº 02016-A-DDE.
NIVEL MAGISTERIAL	: PRIMERO(I)
INDICE REMUNERATIVO	: 6.20, RB. 0.05, RR. S/. 26.79.
JORNADA LABORAL	: 24 horas.
CENTRO DE TRABAJO	: CES Cuturapi.
DISTRITO, PROV. USE.	: Cuturapi, Yunguyo, Yunguyo
PLAZA VACANTE.	: Por cese de don: Ismael G. CALIZAYA GARCIA
VIGENCIA	: A partir del 04 de julio de 1994.

02.-A doña: Yina Rocxana MAMANI MAYTA, Sin C.M.SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Prof. por horas.
ESPECIALIDAD	: Matemáticas.
TITULO	: Prof. de Educ. Secundaria, Esp. Matemática Nº 03898-P-DSRP
NIVEL MAGISTERIAL	: PRIMERO(I)
INDICE REMUNERATIVO	: 6.20, RB. 0.05, RR. S/. 26.79.
JORNADA LABORAL	: 24 horas.
CENTRO DE TRABAJO	: CES Yanapata.
DISTRITO, PROV. USE.	: Yunguyo, Yunguyo, Yunguyo.
PLAZA VACANTE.	: Por separación definitiva de don: Aldo CHAVEZ BUS--
VIGENCIA	: A partir del 04 de julio de 1994.

cont.-

	
CONSTANCIA DE SUPRAGIO	
CONSTANCIA DE SUPRAGIO	CONSTANCIA DE SUPRAGIO
CONSTANCIA DE SUPRAGIO	CONSTANCIA DE SUPRAGIO
Departamento PUNO	
Provincia YUNGUYO	
Distrito YUNGUYO	
Dirección JR. ATAHUALPA 728	
Observaciones Donación de Órganos NO	
Grupo de Violación 009307	
	

2020003083

MES FACTURADO Enero-2025

RECIBO Nro. S120 - 332676

www.electropuno.com.pe

JR. MARIANO H. CORNEJO N° 160 PUNO
R.U.C. 20405479592 TELÉFONO: (051) 366066 - PUNO

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: SALAZAR MAMANI JUAN RUFO
D.N.I. 02413382
DIRECCIÓN: JR. ATAHUALPA 728
DPTO/PROV: PUNO/YUNGUYO/YUNGUYO
RUTA: 405-02-01-000101 (020-YUNGUYO)

DATOS TÉCNICOS

TARIFA: BT5B - RESIDENCIAL ACOMETIDA: AEREA
ALIMENT: 20-02 (0120) TENSIÓN: 220 V - BT
POTENCIA: 0.30 kW. CONEXIÓN: C.1.1
N° MEDIDOR: 607811032 MONOFASICO-Electrónico-2 Hilos
SISTEMA: 0030 - LLAVE POMATA SEC. TÍPICO: 4

DETALLE DEL CONSUMO

LECTURA ACTUAL: 952 14 Ene 2025
LECTURA ANTERIOR: 946 14 Dic 2024
DIFERENCIA DE LECTURA: 6 FACTOR: 1.00

CONSUMO FACTURADO 6.00 kW.h
PRECIO UNIT. S/. /kW.h: 0.3238

Afecto a Descuento Ley 31429 FOSE, Monto S/ -2.91

Evolución de Consumo de Energía



Monto 202411: S/ 11.70 Monto 202412: S/ 9.80

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
19 ene 2025	04 feb 2025

MENSAJES AL CLIENTE

Proxima Facturación:

Mes	F. Lectura	F. Factur.	F. Pago
feb-2025	14-feb-2025	19-feb-2025	6-mar-2025

Electro Puno comunica a Usted; que, a partir del presente mes de enero 2025, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 032-2023-EM y la Resolución Osinergmin N° 238-2023-OS/CD, entra en vigencia la Ley N° 31429 : Ley Fondo de Compensación Social Eléctrica; correspondiente a la NUEVA EVALUACIÓN 2023-2024*

DETALLE DE FACTURACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE S/
ALUMBRADO PUBLICO (Alcuenta AP: S/ 0.8000)	0.80
CARGO FIJO AJUSTADO	3.89
ENERGIA PRIMEROS 30 KWH AJUSTADA	1.94
INTERESES COMPENSATORIOS	0.01
MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LA CONEXION	1.68
VARIACION TARIFARIA	0.06

SUBTOTAL 8.38
IGV 18% 1.51

OTROS PAGOS

LEY 28749 ELECTRIFICACION RURAL 0.06
REDONDEO DEL MES -0.04
REDONDEO MES ANTERIOR 0.09

TOTAL MES 10.00

TOTAL A PAGAR S/ ***10.00

SON: DIEZ CON 00/100 SOLES

PAGUE SÓLO EN CENTROS AUTORIZADOS

MES FACTURADO Enero-2025
TOTAL S/ ****10.00

NO AL MENSAJERO

VENCIMIENTO 04 feb 2025

202-0003083

SALAZAR MAMANI JUAN RUFO
001 - 20- YUNGUYO/YUNGUYO

S120 - 332676

2025001000000364955



405-02-01-000101



www.electropuno.com.pe

Lima, 28 de enero de 2025

CARTA N° 011-2025-OA-INTEGRA/SECCION I Y II

Señores:
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL
JR. Bolivia N° 109
Centro Cívico y Comercial de Lima
Lima.-

Atención : **Herta León Waller**
Ejecutiva de Oficina Departamentales

Asunto : Remisión de Solicitudes de Libre Desafiliación

De nuestra consideración:

Mediante la presente, tenemos a bien realizar la entrega de las solicitudes de Libre Desafiliación Informada - LDI recibidas por nuestra representada, según relación adjunta.

Link de sustentos:

[CARTA N°011-2025-OA-INTEGRA](#)

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



Nataly Hinojosa Sánchez
Jefe de Gestión de Cuentas del Afiliado
AFP Integra

Fecha Derivación: **28/01/2025**

Nº	FECHA DE ENVIO	SECCION 2	CUSPP	DNI	AFILIADO	AFP
1	28/01/2025	S10000256926	217110SEDAZ7	26612369	ESPARZA DIAZ, SOCORRO ETHEL DE LOS MILAGROS	IN
2	28/01/2025	S10000256928	527770ALFEN1	33432375	LOPEZ FERNANDEZ, ANGELA DE MERICI	IN
3	28/01/2025	S10000256929	540950MSAAN7	08231259	SOSA ARANDA, MARIA LUISA	IN
4	28/01/2025	S10000256930	532331STOAE0	31609875	TARAZONA OBREGON, SANTOS HERCULANO	IN
5	28/01/2025	S10000256931	518270AVAAV5	17849691	VELASQUEZ ACEVEDO, ANITA ISABEL	IN
6	28/01/2025	S10000256933	569990MMMGGH2	16175983	MANGO MAYHUA, MARGARITA	IN
7	28/01/2025	S10000256937	549891EHVMA4	07684908	HUAMAN VELASQUEZ, EDILBERTO PASCUAL	IN
8	28/01/2025	S10000256939	218090DDZAR1	08111144	DOMANSICH ZORRILLA, DORIS ELVIRA	IN
9	28/01/2025	S10000256940	557170PCSLM9	02426294	CHALCO SARMIENTO, PETRONILA	IN
10	28/01/2025	S10000256942	533480LOMLL7	31625246	ORELLANO MALLQUI, LILIANA NELLY	IN

518270AVAAV5	Con restitución
217110SEDAZ7	Con restitución
557170PCSLM9	Con restitución
218090DDZAR1	Con restitución
540950MSAAN7	Con restitución

Sistema SCASPP

INFORMACION GENERAL DEL AFILIADO

Información del Afiliado

Tipo de Documento	LIBRETA ELECTORAL O DOCUM
Número de Documento	02426294
Apellido Paterno	CHALCO
Apellido Materno	SARMIENTO
Primer Nombre	PETRONILA
Segundo Nombre	
Fecha de Nacimiento	31/05/1970
Sexo	FEMENINO
Código del IPSS	7005310CLSMP007
AFP	AFP INTEGRA
Código del Afiliado	557170PCSLM9
Fecha de Ingreso	28/11/1996
Tipo Trabajador	DEPENDIENTE
Pais de Origen	PERU
Situación Actual del Afiliado	AFILIADO ACTIVO
Origen del Afiliado	IPSS DESPUES 06/12/92

Información de Relacion Laboral

Ruc del Empleador	Razón Social	Inicio de Relación Laboral
20406267190	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO	01/01/2002

Reporte de Aportaciones

Datos del Asegurado

Cod. Autogenerado : 7005310CLSMPO07 Nombre : CHALCO SARMIENTO, PETRONILA Fecha de Nac: 1970-05-31

Direccion : JR. PIEROLA 0449 Documento : 02426294 Fecha de Ins : 1995-06-09

Fuente :

Vínculo Laboral

RUC	Empleador	Tipo Empl.	Fecha de Inicio	Fecha de Cese	F.Ultima Período Informado	Ind. Reing.	Días Trab.	Fuente
20131370998	SUB REGION EDUCACION-YUNGUYO	02	1994-07-01		1998-05-05	0	1404	
20232544920	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIO	01	1999-07-01		2001-10-01	0	1270	
20406267190	AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO C	01	2002-03-01		2002-11-01	0	300	TVA_ESSALUD_TXT3

Aportaciones

Año:1999

Empleador: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIO

Fuente:

Mes	Remun.	Días Trab.	Tipo Trab.	Af. Sal.	Af. Pen.	Mes	Remun.	Días Trab.	Tipo Trab.	Af. Sal.	Af. Pen.	Mes	Remun.	Días Trab.	Tipo Trab.	Af. Sal.	Af. Pen.	Mes	Remun.	Días Trab.	Tipo Trab.	Af. Sal.	Af. Pen.
Ene						Abr						Jul	956,00	30	01	1	0	Oct	745,00	24	01	1	0
Feb						May						Ago	745,00	30	01	1	0	Nov	758,00	30	01	1	0
Mar						Jun						Sep	745,00	1	01	1	0	Dic	1008,00	30	01	1	0

Año:2000

Empleador: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIO

Fuente:

Mes	Remun.	Días Trab.	Tipo Trab.	Af. Sal.	Af. Pen.	Mes	Remun.	Días Trab.	Tipo Trab.	Af. Sal.	Af. Pen.	Mes	Remun.	Días Trab.	Tipo Trab.	Af. Sal.	Af. Pen.	Mes	Remun.	Días Trab.	Tipo Trab.	Af. Sal.	Af. Pen.
Ene	758,00	30	01	1	0	Abr	758,00	30	01	1	0	Jul	958,00	30	01	1	0	Oct	758,00	30	01	1	0
Feb	758,00	15	01	1	0	May	758,00	31	01	1	0	Ago	758,00	30	01	1	0	Nov					
Mar						Jun	758,00	30	01	1	0	Sep	758,00	30	01	1	0	Dic	958,00	0	01	1	0

Año:2001

Empleador: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIO

Fuente:

Mes	Remun.	Días Trab.	Tipo Trab.	Af. Sal.	Af. Pen.	Mes	Remun.	Días Trab.	Tipo Trab.	Af. Sal.	Af. Pen.	Mes	Remun.	Días Trab.	Tipo Trab.	Af. Sal.	Af. Pen.	Mes	Remun.	Días Trab.	Tipo Trab.	Af. Sal.	Af. Pen.
Ene	758,00	30	01	1	0	Abr	758,00	30	01	1	0	Jul	958,00	30	01	1	0	Oct	808,00	30	01	1	0
Feb	758,00	28	01	1	0	May	758,00	30	01	1	0	Ago	758,00	30	01	1	0	Nov	808,00	30	01	1	0
Mar	758,00	30	01	1	0	Jun	758,00	30	01	1	0	Sep	807,00	30	01	1	0	Dic	808,00	30	01	1	0

*** FIN DE REPORTE ***

Archivo

Inicio

Insertar

Disposicion de página

Formulas

Datos

Revisar

Vista

Complementos

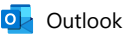
Ayuda

Acrobat

¿Qué desea hacer?

Compartir

Comentarios



RV: AMPLIACION DE PLANTILLA 1916651 - DEL EXPEDIENTE 11100123325

Desde Johana Oliva - INDEPENDENCIA <JOLIVA@onp.gob.pe>
Fecha Mié 30/04/2025 16:24
Para Eduardo Sonoda <ESONODA@onp.gob.pe>

Eduardo:

Según correo precedente se va tener que enviar nuevamente a generación para solicitar la Re verificación del caso.

Saludos,
Johana Oliva

De: Miguel Yauri <MYAURI@onp.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 30 de abril de 2025 16:11
Para: Johana Oliva - INDEPENDENCIA <JOLIVA@onp.gob.pe>; Vladimir Madrid - SJ MIRAFLORES <VMADRID@onp.gob.pe>; Amalia Cordova <ACORDOVA@onp.gob.pe>
CC: Hugo Sanchez <HSANCHEZ@onp.gob.pe>; Jesus Peña <JPENA@onp.gob.pe>; Juan Rivera <JRIVERAC@onp.gob.pe>
Asunto: RV: AMPLIACION DE PLANTILLA 1916651 - DEL EXPEDIENTE 11100123325

Johana, buenas tardes
La plantilla verificada cumplió con el procedimiento. en la verificación no estuvo anexado el cuadro de análisis, lo que derivó en la omisión que escapa a la responsabilidad del proceso de verificación campo.
Por tanto, con el propósito de acelerar la atención de vuestro requerimiento solicitamos que generen plantilla de re verificación especificando el periodo correcto a verificar
sls

Miguel Yauri

De: Daniel Camarena <DCAMARENA@onp.gob.pe>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 16:06
Para: Miguel Yauri <MYAURI@onp.gob.pe>
Asunto: RV: AMPLIACION DE PLANTILLA 1916651 - DEL EXPEDIENTE 11100123325



Daniel R. Camarena Ancieta
Gestión de Afiliados
Oficina de Normalización Previsional – ONP
Jr. Bolivia 109, Lima.
www.onp.gob.pe

En la ONP preservamos el medio ambiente, imprima este correo sólo si es necesario.

De: Daniel Camarena <DCAMARENA@onp.gob.pe>
Enviado: miércoles, 23 de abril de 2025 15:04
Para: Miguel Yauri <MYAURI@onp.gob.pe>
Cc: Hugo Sanchez <HSANCHEZ@onp.gob.pe>
Asunto: RE: AMPLIACION DE PLANTILLA 1916651 - DEL EXPEDIENTE 11100123325

Miguel buenas tardes, para informar sobre la solicitud de ampliación por solicitud del PV. 1916651.

La verificación se realizó correctamente según lo solicitado en la plantilla.

Cabe indicar que el cuadro de análisis, no se anexo como evidencia al momento de la generación del PV., por lo cual la solicitud de ampliación no procede.

Desde	Hasta	Tipo	VB	Obra, Mina o Embarcación	Observaciones
01/07/1980	05/01/1996	EMPLEADO			AGOTAR LABOR DE VERIFICACION EN DIRECCION SUN INDEPENDENCIA NRO. 1034 .. (ALTURA 3 CUADRAS PLA MAYO/UGEL) PUNO - YUNGUYO - YUNGUYO - DETERM FECHA DE INGRESO DE LA ASEGURADA

Fecha calendario DESDE				Fecha calendario HASTA				CONTADOR		C	NC	CE	CZ	CD	MD	EXPOSICIÓN AL RIESGO (semanas)	LUGAR (T1)	PUNTE (T1)	CAMBIO DE ZONA (detalle de día) (*) OBRA, UNIDAD MINERA O EMBU OBSERVACIONES DE CAMPO (4)	
(DIA)	MES	AÑO	SEM	(DIA)	MES	AÑO	SEM	# SEM	# DIA	#	(T1)	(T2)	#	(T1)	(T2)					
01	07	80		06	94							03				T	I	P	02 02	Se da respuesta periodo requerido plantilla!
	07	94		01	96					X				02		T	I	P	02 02	
																T	I	P		

Slds.



ONP
Oficina de
Normalización
Previsional

Daniel R. Camarena Ancieta

Gestión de Afiliados

Oficina de Normalización Previsional – ONP

Jr. Bolivia 109, Lima.

www.onp.gob.pe

♻ En la ONP preservamos el medio ambiente, imprima este correo sólo si es necesario.

De: Miguel Yauri <MYAURI@onp.gob.pe>
Enviado: martes, 22 de abril de 2025 17:01
Para: Daniel Camarena <DCAMARENA@onp.gob.pe>
Cc: Hugo Sanchez <HSANCHEZ@onp.gob.pe>; Vladimir Madrid - SJ MIRAFLORES <VMADRID@onp.gob.pe>; Amalia Cordova <ACORDOVA@onp.gob.pe>; Jose Flores <JFLORESA@onp.gob.pe>; Johana Oliva - INDEPENDENCIA <JOLIVA@onp.gob.pe>
Asunto: RV: AMPLIACION DE PLANTILLA 1916651 - DEL EXPEDIENTE 11100123325

Daniel, favor de revisar

De: Amalia Galvez - SJ LURIGANCHO <AGALVEZG@onp.gob.pe>
Enviado: martes, 22 de abril de 2025 16:54
Para: Miguel Yauri <MYAURI@onp.gob.pe>
Cc: Vladimir Madrid - SJ MIRAFLORES <VMADRID@onp.gob.pe>; Jose Flores <JFLORESA@onp.gob.pe>; Johana Oliva - INDEPENDENCIA <JOLIVA@onp.gob.pe>
Asunto: RE: AMPLIACION DE PLANTILLA 1916651 - DEL EXPEDIENTE 11100123325

Buenas tarde

Se reitera el pedido de la ampliación de plantilla, toda vez que hasta la fecha no hay respuesta de lo solicitado.

atte

Amalia Galvez

De: Amalia Galvez - SJ LURIGANCHO
Enviado: miércoles, 16 de abril de 2025 16:20
Para: Miguel Yauri <MYAURI@onp.gob.pe>
Cc: Vladimir Madrid - SJ MIRAFLORES <VMADRID@onp.gob.pe>; Jose Flores <JFLORESA@onp.gob.pe>
Asunto: AMPLIACION DE PLANTILLA 1916651 - DEL EXPEDIENTE 11100123325

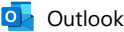
Buen día

Según la revisión de la plantilla 001916651, se encuentra anexada el día 02/04/2025. Que no se consignó en la plantilla de verificación el periodo correcto según cuadro de análisis adjunto que es **01/07/1994 al 30/11/1996**; además se requiere corregir el periodo laborado de dicha plantilla que indica 07/1980 a 06/1994, que no corresponde, según pantallazos adjunto.

atte

Amalia Galvez

[illegible][illegible]



RE: DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE_OBSERVADO

Desde Eduardo Sonoda <ESONODA@onp.gob.pe>
Fecha Mié 30/04/2025 14:48
Para Cesar Gonzalez <CGONZALEZR@onp.gob.pe>; Vladimir Madrid - SJ MIRAFLORES <VMADRID@onp.gob.pe>; Jose Flores <JFLORESA@onp.gob.pe>
CC Julissa Caramutti - LAMBAYEQUE <JCARAMUTTI@onp.gob.pe>; Erika Zapata <EZAPATAQ@onp.gob.pe>

Buenas Tardes

Se remite la hoja de recepción

Muchas gracias

Saludos cordiales

onpwas9prd.onp.gob.pe/derivacionWeb/reportes/rp_BodyRpteConsHojaReceplmpr.jsp - Google Chrome

onpwas9prd.onp.gob.pe/derivacionWeb/reportes/rp_BodyRpteConsHojaReceplmpr.jsp

OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL
NUEVO SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

FECHA: 30/04/2025
HORA: 02:47:17
USUARIO: ESONODA

HOJA DE RECEPCION NRO 4425679 - EXPEDIENTES

4425679

DATOS ORIGEN

ZONAL:
ENTIDAD:
SUB ENTIDAD:
UNIDAD ORGANIZACIONAL:
USUARIO:
FECHA RECEPCION: 30/04/2025

LIMA SUR
ONP
GESTION DE DERECHOS
LINEA LDI CALIFICACION
GONZALEZ ROJAS CESAR ISAAC

DATOS DESTINO

ZONAL:
ENTIDAD:
SUB ENTIDAD:
UNIDAD ORGANIZACIONAL:
USUARIO:

LIMA SUR
ONP
DIRECCION DE PRODUCCION
ANALISIS GA
SONODA FUJIMOTO EDUARDO

Nro.	Ley	Nro. Expediente	Régimen	Tipo de Beneficio	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Titular	Hoja Ruta	Estado	SubEstado	Asociación	Tipo de Asociación	Exp. Asociado
1	19990	11100123325			CHALCO	SARMIENTO	PETRONILA	5784273	POR REVISAR				

TOTAL DE EXPEDIENTES: 1

De: Cesar Gonzalez <CGONZALEZR@onp.gob.pe>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 13:05
Para: Vladimir Madrid - SJ MIRAFLORES <VMADRID@onp.gob.pe>; Jose Flores <JFLORESA@onp.gob.pe>
Cc: Julissa Caramutti - LAMBAYEQUE <JCARAMUTTI@onp.gob.pe>; Erika Zapata <EZAPATAQ@onp.gob.pe>; Eduardo Sonoda <ESONODA@onp.gob.pe>
Asunto: RE: DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE_OBSERVADO

Buenas tardes,

De acuerdo a lo solicitado, se procedió con la devolución por favor recibir para su atención correspondiente.

OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL
NUEVO SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 30/04/2025
Hora: 01:05:17
Usuario: CGONZALEZR

HOJA DE RUTA Nro 5784273 - EXPEDIENTES

5784273

Datos Origen

Zonal:
Entidad:
Sub Entidad:
Unidad Organizacional:
Usuario:
Fecha Derivacion: 30/04/2025

LIMA SUR
ONP
GESTION DE DERECHOS
LINEA LDI CALIFICACION
GONZALEZ ROJAS CESAR ISAAC

Datos Destino

Zonal:
Entidad:
Sub Entidad:
Unidad Organizacional:
Usuario:

LIMA SUR
ONP
DIRECCION DE PRODUCCION
ANALISIS GA

Nro.	Ley	Nro. Expediente	Régimen	Tipo de Beneficio	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Titular	Estado	SubEstado	Asociación	Tipo de Asociación	Exp. Asociado
------	-----	-----------------	---------	-------------------	------------------	------------------	-----------------	--------	-----------	------------	--------------------	---------------

11999011100123325

CHALCO

SARMIENTO

PETRONILA

POR
REVISAR

Total de Expedientes: 1

De: Erika Zapata <EZAPATAQ@onp.gob.pe>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 12:46
Para: Eduardo Sonoda <ESONODA@onp.gob.pe>
Cc: Cesar Gonzalez <CGONZALEZR@onp.gob.pe>; Julissa Caramutti - LAMBAYEQUE <JCARAMUTTI@onp.gob.pe>
Asunto: DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE_OBSERVADO

Buen día,

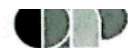
Se devuelve el expediente, tener en cuenta el periodo declarado por el afiliado 04/07/1994-30/11/1996; sin embargo, el resultado de campo determina otro periodo, desde 07/1980-06/1994 no fue declarado por el afiliado y falta el periodo 02/1996-11/1996 teniendo en cuenta la fecha de afiliación 20/11/1996.

11100123325	CHALCO SARMIENTO PETRONILA
-------------	----------------------------

DECLARO BAJO JURAMENTO,

QUE LABORE PARA MI EX EMPLEADOR	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO		
PERIODO DESDE	04/07/1994	HASTA	CONTINUA
LOS PAGOS FUERON:	MENSUALES		
CONDICION:	DOCENTE NOMBRADO		
DOCUMENTO/S PRESENTADO/S EN COPIA/S SIMPLE/S ES/SON COPIA/S FIEL/ES DEL/DE LOS ORIGINAL/ES:	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0233		
LA UBICACION DE LOS LIBROS DE PLANILAS	JR. INDEPENDENCIA NRO. 1034 .. (ALTURA 3 CUADRAS PLAZA 2 DE MAYO/UGEL) PUNO - YUNGUYO - YUNGUYO		

04.-A doña. <u>Petronila CHALCO SARMIENTO, S. C.M.</u>	
	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	: Profr. por horas.
ESPECIALIDAD	: Lengua y Literatura.
TITULO	: Licenciado en Educación N°04381-P-DREP.
NIVEL MAGISTERIAL	: PRIMERO(I)
INDICE REMUNERATIVO	: 6.20, RB.0.05, RR.S/.26.79.
JORNADA LABORAL	: 24 horas.
CENTRO DE TRABAJO	: CES Illeca Molino,
DISTRITO, PROV. USE.	: Zepita, Chucuito-Yunguyo. . .
PLAZA VACANTE.	: Por cese de don: Julián LIMACHI TARQUI.
VIGENCIA	: A partir del 04 de julio de 1994.



Nº PEDIDO DE VERIFICACIÓN **001916651** CORRELATIVO REGISTRO APORTES **0.1** CORRELATIVO DIRECCIÓN **3.2** FECHA DE VERIFICACIÓN **01/04/2025**

1. DATOS LABORALES

1.1. ACTIVIDAD LABORAL (T1) **01** 1.2. ÚLTIMO CARGO DEL TRABAJADOR **Profesora** 1.3. FECHA INGRESO **01/07/80** 1.4. FUENTE (T2) **03** 1.5. FECHA DE CESE **07/94** 1.6. FUENTE (T2) **02** 1.7. MARCAR SOLO SI "CONTINUA LABORANDO" PARA ÚLTIMO EMPLEADOR ☐ 1.8. MOTIVO DE CESE >> (T3) (APLICAR ÚLTIMO EMPLEADOR) ☐ 1.9. PERIODO DE INICIO APORTES AL SPP (PERIODO QUE INCLUYAN O POSTERIORES A DIC-82 / PS-80-VIA) ☐ SI ☒ NO ☐ NSPD

2. VINCULO O RELACION CON OTRO EMPLEADOR (USAR SOLO CUANDO LA RAZON SOCIAL EN LABOR DE CAMPO ES DIFERENTE A LA CONSIGNADA EN EL PEDIDO DE VERIFICACION)

UTILIZAR SOLO SI LA RAZON SOCIAL Y/O Nº DE RUC ES INCORRECTO O NO REGISTRA Nº DE RUC

2.1. RAZÓN SOCIAL CORRECTA ☐ 2.2. Nº DOC. EMPLEADOR CORRECTO ☐ 2.3. VINCULO CON OTRO EMPLEADOR (T4) ☐ 2.4. RAZON SOCIAL ☐ 2.5. TIPO DE DOC. EMPLEADOR (T5) ☐ 2.6. Nº DOC. EMPLEADOR ☐

3. DATOS DE LA VERIFICACION: CUANDO LA INFORMACION SE INDIQUE "NO" O "NSPD" DEBERA DETALLAR LO ENCONTRADO EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES

3.1. VINCULO FAMILIAR? (PERSONA NATURAL) (T6) ☐ 3.2. VINCULO LABORAL? ☐ SI ☐ NO ☐ NSPD 3.3. DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL EMPLEADOR (T7) ☐ NO ☐ SI 3.4. Indicar ☐ 3.5. EMPLEADOR / AP CUENTA CON PLANILLAS CONTINUAS DEL PERIODO? ☐ NO CONFORME ☐ CASO ESPECIAL ☐ SUELDOS ☐ SALARIOS ☐ SI ☐ NO ☐ NSPD 3.6. REGISTRA EL ASEGURADO EN PLANILLAS? ☐ SI ☐ NO ☐ NSPD 3.7. EMPLEADOR / AP CUENTA CON LEGAJO O FILE PERSONAL? ☐ SI ☒ NSPD 3.8. SE ENCONTRO DOCUMENTOS CON VINCULO DEL PERIODO? ☐ SI ☐ NO ☐ NSPD 3.9. ACREDITA APORTES? ☐ SI ☐ NO ☐ NSPD

4. REGISTRO DE APORTES

4.1. APORTES NO ACREDITADOS FUERA DEL PERIODO SOLICITADO EN EL PEDIDO DE VERIFICACION, CORRESPONDEN A OTROS PEDIDOS DE VERIFICACION GENERADOS ☐ 4.2. ¿SE CORROBORARON LOS PERIODOS ADICIONALES DEL REPORTE SCIA-SUNAT? ☐ SI ☐ NO 4.3. ¿SE CORROBORARON LOS PERIODOS ADICIONALES DEL REPORTE SCIA-HOIST? ☐ SI ☐ NO 4.4. APORTACIONES BONO DE RECONOCIMIENTO - BDR. TIPO 48 ☐ TIPO 12 ☐ 4.5. DETALLE CONDICION OBRERO EVENTUAL ☐ PERMANENTE ☐

Fecha calendario DESDE				Fecha calendario HASTA				CONTADOR		C	NC	CE	CZ	CD	MD	EXPOSICION AL RIESGO (p.p.m.)	LUGAR (T13)	FUENTE (T12)	CAMBIO DE ZONA (detalle de dirección) (*) OBRA, UNIDAD MINERA O EMBARCACION OBSERVACIONES DE CAMPO (detalle)	
DIA	MES	AÑO	SEM	DIA	MES	AÑO	SEM	# HOR	# MIN	#	(T8)	(T9)	#	(T10)	(T11)					
01	07	80		06	94													02	02	Se da respuesta al periodo requerido en la planilla!
	07	94		01	96					X								02	02	



CUADRO DE PERÍODOS DE ANÁLISIS - APORTES

VERDADERO

REQUERIMIENTO ORCINEA
APORTES EN ORCINEA
ES ACREDITACIÓN ANTICIPADA - MOTIVO 600

NO
NO
NO

FECHA DE REQUERIMIENTO
POSIBLE DENEGATORIA - JUBILACION
ES MAYOR DE 65 AÑOS DE EDAD

NO

FECHA DE RESPUESTA
COORDINO LIDER/ EXPERTO
AFILIADO AL SPP
TRASLAPE VALIDADO

SI
NO

EXPEDIENTE		11100123325	CHALCO SARMIENTO PETRONILA	FECHA_NAC	31/05/1970							ACREDITAR			POR ACREDITAR			
Empleador	tipo	RUC	Frecuencia	Periodo Inicial	Periodo Final	Aporte	Fuente	Origen	Régimen	NroFolio	EstadoValidacion	AÑOS	MESES	DIAS	AÑOS	MESES	DIAS	OBSERVACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA YUNGUYO	R	20406267190	MENSUAL	01/07/1980	30/06/1994	NO_ACRE_CAMPO	062-EVIDENCIA INSUFICIEN	2-NUEVO	00002-EMPLEADO	D17	Conforme				14			P.V. 001916651
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA YUNGUYO	R	20406267190	MENSUAL	01/07/1994	31/01/1996	ACREDITADO	100-CAMPO	2-NUEVO	00002-EMPLEADO	D17	Conforme	1	7	1				
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO	R	20232544920	MENSUAL	01/12/1997	31/12/2001	ACREDITADO	426-LDI - SPP	2-NUEVO	00002-EMPLEADO	D09-D10	Conforme	4	1	1				
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA YUNGUYO	R	20406267190	MENSUAL	01/01/2002	30/09/2002	ACREDITADO	426-LDI - SPP	2-NUEVO	00002-EMPLEADO	D09-D10	Conforme		9					
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA YUNGUYO	R	20406267190	MENSUAL	01/10/2002	31/10/2002	ACREDITADO	426-LDI - SPP	2-NUEVO	00002-EMPLEADO	D09-D10	Conforme		1	1				Sentencia TC 4762
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA YUNGUYO	R	20406267190	MENSUAL	01/11/2002	31/03/2020	ACREDITADO	426-LDI - SPP	2-NUEVO	00002-EMPLEADO	D09-D10	Conforme	17	5					
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA YUNGUYO	R	20406267190	MENSUAL	01/05/2020	31/12/2024	ACREDITADO	426-LDI - SPP	2-NUEVO	00002-EMPLEADO	D09-D10	Conforme	4	8	1				
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA YUNGUYO	R	20406267190	MENSUAL	01/07/1980	30/11/1996	CAMPO		2-NUEVO	00002-EMPLEADO	D23	Conforme				16	5		Se requiere Reverificación de Campo según correo adjunto
Observaciones :																		
El administrado cuenta a la fecha con Cincuenta y cuatro (54) años de edad																		
Fecha de Ingreso Afiliación: 28/11/1996 - Según SCASPP						TOTAL CALCULADO						28	7	4	30	5		

Fecha Emisión Cuadro de Aportes: 29/04/2025

La información que obra en el presente documento es referencial

ESONODA

V° B° y nombre del Analista/Acreditador

V° B° Generador

Oficina de Normalización Previsional
Sistema de Gestion y Control de Plantillas

Fecha: 06/05/2025 Hora:06:55:16 AM

Usuario: MSEGIL

Num. Asegurados : 1
PLANTILLA N°: PL001921085

Fecha Límite:15/05/2025

T. Producto:
Fec.Sol.ONP:Motivo: -
Prioridad:Host-Orcinea:SI
Reflex-Sunat:NO
Lote:G2025PL0392

ZONA: SEDE DE REGION:LIMA

SUPERVISOR:**VERIFICADOR:**RUC/Trib: R - 20406267190
Razón Social: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA YUNGUYO
Telf. Repres: 917550215//

Representante: ERNESTO ALANOCA ROQUE

OTRAS DIRECCIONES:1.- Campo: INDEPENDENCIA 1034 - YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO
Contacto: ERNESTO ALANOCA ROQUE

Teléfono: 917550215

UBICABLE

Fecha de Ultima Verificación: 30/04/2025

2.- Plantilla: JR. INDEPENDENCIA 1034 -YUNGUYO-YUNGUYO-PUNO

Fecha de Actualización: 05/05/2025

Procedencia: SGCP

Ubicable

3.- Sunat: JR. INDEPENDENCIA 1034 ---- ..-PUNO-YUNGUYO-YUNGUYO

Teléfonos:

R.U.C-11 DIG.: 20406267190

Situación de la empresa: ACTIVO

Condición dirección:HABIDO

Inicio de actividades:11/01/2002

Tipo de Empleador: INSTITUCIONES PUBLICAS

Fecha de Actualización: 02/06/2018

4.- PSV: SIN DIRECCIÓN PSV

Fecha de Actualización:

5.- Teléfono1:

6.- Teléfono2:

Cambio Zona::

Observaciones:

DATOS DE DIRECCION VERIFICADA Y CONDICION DE PLANTILLADirección Correcta: ☐

Suministro de Luz Nro:

Marca Letra (1-7)

(Obligatorio en caso de inubicables)

☐

Conforme / No Conforme

☐

Caso Especial

☐

Inubicable

☐

Evidencia

☐

Cambio de Zona

☐

Parcial

☐

Otros

Referencia dirección:

Referencia zona:

7. Nueva dirección:(Solo hay modificación en los puntos del 1 al 6)

Razón social:

Nueva dirección:

Distrito:

Teléfono:

Contacto:

Cargo para el verificador:SUPERVISOR:
PLANTILLA N°: PL001921085
Estado de la Plantilla:

VERIFICADOR: -

☐

Conforme / No Conforme

☐

Caso Especial

☐

Inubicable

☐

Evidencia

☐

Cambio de Zona

☐

Parcial

☐

Otros

Verificador

Supervisor

Fecha